



AYUDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016:

Modalidades:

- Adquisición de Ayudas técnicas y productos de apoyo
- Ayudas destinadas para la eliminación de barreras arquitectónicas en el interior de la vivienda y la adaptación funcional del hogar
- Ayuda para la adaptación de vehículos
- Ayuda para transporte para asistencia a tratamientos y centros asistenciales
- Ayudas para la atención especializada residencial a personas con diversidad funcional

Requisitos

- a) Ser menor de 65 años.
- b) Tener una renta individual o per cápita inferior al triple del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples)
- c) Que la solicitud esté referida a elementos relacionados con las necesidades de accesibilidad y comunicación, siendo excluidos los que signifiquen una mejora en el hogar/edificio que no esté directamente relacionada con los impedimentos físicos y/o sensoriales.
- d) Idoneidad de lo solicitado para cubrir la necesidad que plantea el sujeto.
- e) Que existan deficiencias de carácter motor o sensorial en el solicitante que le impidan o dificulten su movilidad a través de medios normales
- f) Para ayudas para la atención especializada residencial deberán tener acreditada necesidad de cuidados especiales, carecer de vivienda o acreditar situación familiar grave que dificulte la atención en entorno familiar.

Fin de plazo presentación de solicitudes: 11 de Junio de 2016 para ayudas técnicas y productos de apoyo

Fin de plazo el 1 de Diciembre de 2016 para ayudas de atención residencial especializada.

PARA MAS INFORMACIÓN ACUDIR A LA TRABAJADORA SOCIAL EN HORARIO DE ATENCIÓN (martes y jueves de 8:30 horas a 14:00 horas)
TF: 965514201/965514462